

Circular

Circular: 459 – 18/12/2024

FEDERACIONES CC.AA.,
CEUTA, MELILLA Y EXTERIOR

A/A SECRETARIOS DE SECTOR AGE

ÁMBITO: CONVENIO ÚNICO

ASUNTO: PLENO DE LA COMISIÓN
PARITARIA 17/12/2024

Madrid, a 18 de diciembre 2024.

Estimados/as compañeros/as:

En el Pleno de la Comisión Paritaria celebrado ayer 17 diciembre, se abordaron los siguientes asuntos:

1. Información **Grupos de trabajo** de la Comisión Paritaria.

- a. **Jubilación Parcial: UGT vuelve a solicitar** la convocatoria de este grupo de trabajo debido a necesidad de analizar las dificultades a las que están expuestos los diferentes departamentos, además de la problemática que se va a generar con el cambio de normativa que implica que los contratos de los relevistas deben efectuarse en la modalidad de contratos fijos, contraviniendo la normativa del IV CÚ relativa al sistema de acceso a la Administración del Estado. La Administración se compromete a convocar este grupo de trabajo en enero.
- b. **Concursos de traslados:**
 - o **CAP Anexo I (3_2024):** ayer martes 17 de diciembre se publicó resolución con la publicación de las movilidades definitivas. De las 800 plazas que fueron ofertadas ha habido 223 adjudicaciones. Aproximadamente, unos 300 puestos de trabajo no han recibido ninguna solicitud. **UGT expone** que finalmente cerramos el 2024 con 3 resoluciones y exige a la Administración el cumplimiento del IV CÚ que indica que ha de haber **4 resoluciones**. También solicitamos tener conocimiento previo de las plazas que van a ser incluidas definitivamente en las diferentes resoluciones. Respecto del **CAP del E0**, cuestión que **UGT viene reivindicando cada mes en este foro**, la Admón. está valorando la realización de un **concurso extraordinario** amparado en el artículo 37 del Convenio Único.

- **CAP Anexo II (1_2024):** En relación con la tramitación de este concurso, cabe recordar que la fecha final para desistir total o parcialmente de las solicitudes de participación se fija para el 20 de diciembre. La resolución de la adjudicación provisional se prevé para la semana del 13 de enero.

c. Cambio de Régimen Jurídico:

- **G4: Escala Auxiliar de OO.AA.:** la intención de la Administración es publicar el nombramiento durante la segunda quincena de enero.
- **G3: Vigilancia de dominio público. Escala de Agentes Medioambientales:** recientemente se ha publicado la valoración definitiva de méritos y relación de aspirantes que superan la fase de concurso-oposición. **Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos:** el examen se celebró el 1 de diciembre. **Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Estadística:** el examen se celebró el 16 de noviembre. **Escala Administrativa de OO.AA.:** el 26 de noviembre se ha publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, con fecha de celebración del ejercicio único, 25 de enero de 2025 a las 11 h en la sede de la C/Atocha del INAP. Hay 261 admitidos.
- **G2: Escala Gestión de OO.AA.:** la convocatoria, aunque tenían previsto hacerla antes de finalizar el año, se publicará el año que viene. Afecta a las categorías 2G Administración, 2G Peritación y 2G Ingeniería Técnica.
- **Cuerpos informáticos (G1, G2 y G3):** se están realizando los trámites internos para la elaboración y publicación de las bases de la convocatoria.
- **G1 y G2:** las siguientes convocatorias están siendo objeto de revisión y estudio por parte de la D.G. de la Función Pública, para la emisión del correspondiente informe y posterior publicación de las bases:
 - ⇒ **Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.**
 - ⇒ **Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos**
Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.
Respecto de estos colectivos os informamos que el M. de Cultura publicó el pasado viernes 13 la convocatoria junto a la convocatoria de turno libre y promoción interna
 - ⇒ **Cuerpo de Farmacéuticos.** Ayer 17 de diciembre fue publicada la convocatoria.
 - ⇒ **Cuerpo Nacional Veterinario.** Nos informan que están en revisión de las bases de la convocatoria, pero no dan fecha de publicación.
- **G1 Escala Técnica de Gestión de OO.AA.:** respecto de la convocatoria de las categorías 1G Administración y 1G Ingeniería, los trámites para la elaboración y publicación de la convocatoria se iniciarán previsiblemente en el primer trimestre de 2025.

2. **Acuerdo relativo al Artículo 56.3.** Se firma en Comisión Negociadora el Acuerdo en relación con la distribución lineal de la masa salarial correspondiente al año 2023 a todo el sistema complementario.

3. Expedientes instados por los Departamentos ministeriales de los que se haya recibido el informe previo:

3.1-Propuesta de complementos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Expediente nº 182-2023). Favorable para transformación de un puesto del nuevo M. Vivienda y Agenda Urbana para actualizar un complemento horario obsoleto por un DH2. El resto del expediente con los complementos de disponibilidad horaria se verá en enero tras la subsanación de un error.

3.2- Propuesta de complementos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa INE (Expediente nº- 89-2024). Favorable para la adaptación de 8 complementos DH2 a diferentes puestos de 3G- Estadística.

3.3- Propuesta de complementos de Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (Expediente nº 97-2024). Favorable para la adaptación de complementos antiguos con arreglo al sistema actual.

3.4- Propuesta de complementos de Ministerio de Economía, Comercio y Empresa INE (Expediente nºs 98 y 99 - 2024). Favorable para la transformación de complementos de jornadas y horarios y algunos MJ al sistema actual.

3.5- Propuesta de complementos de Ministerio Transición ecológica y reto demográfico (Expediente nº 116-2024). Desfavorable porque en la memoria no se justifica que el puesto de trabajo requiere el complemento DH2 en lugar del DH1 y FP que ya dispone. **UGT pregunta** al departamento sobre la elaboración de estas motivaciones a fin de que pueda justificar el referido cambio, pero el departamento **no está presente** en el pleno, por lo que **UGT se abstiene** en valorar este expediente.

3.6- Propuesta de complementos de Ministerio de política territorial y memoria democrática (Expediente nº 117-2024). Favorable para la propuesta del complemento PRJ porque la Administración considera que está justificado. El RCT no es favorable porque se trata de un complemento sobre un puesto vacante, y no es objeto de Comisión Paritaria.

3.7- Propuesta de complementos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico – AEMET (Expediente nº 118-2024). Favorable en la totalidad, para la actualización de 2 complementos JP4 a dos puestos ocupados y un DH2 + FP.

3.8- Propuesta de complementos de Ministerio de Juventud e Infancia (Expediente nº 119-2024). Expediente favorable para la adaptación de los complementos al nuevo sistema retributivo. Respecto de las nuevas propuestas: sobre la adjudicación del complemento E1 para el CEULAJ la propuesta es desfavorable porque no resultan de aplicación los criterios para la adjudicación del mismo, por la situación de este centro en un núcleo urbano. Respecto a la propuesta del PRJ es favorable. Los JP4 que han sido solicitados solo es favorable para el puesto de M1 mantenimiento.

3.9- Propuesta de complementos de Ministerio del Interior – trabajo penitenciario y formación para el empleo (Expediente nº 122-2024). Favorable para la adaptación de 7 complementos E5 y un complemento horario, la propuesta se financiará dando de baja 4 complementos JP4 de puestos ocupados con la conformidad de los trabajadores que actualmente ocupan dichos puestos.

Balance ejercicio 2024: A propuesta de UGT la Admón. realiza un balance del ejercicio de 2024 y nos expone que cerramos el año con un total de 14 expedientes pendientes para el año 2025. 3 de ellos son relativos a los encuadramientos (2 del M. Cultura y 1 del M. de Sanidad) y 11 de retribuciones complementarias (1 de Trabajo y Economía Social, 3 del M. del Interior, 2 del M. Cultura, 1 del M. Política Territorial y Memoria Democrática, 2 del M. Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación y 1 del M. Transición Ecológica y Reto Demográfico).

- 4. Creación Grupo de trabajo de ordenación del personal laboral. Ofertas de Empleo Público 2023- 2024.** La Administración insta a la parte social a la creación de este grupo de trabajo a fin de crear criterios para futuras ofertas de empleo, nos avanza que la oferta del 25 será acumulada a las de los años 23 y 24, y se convocará en el año 2025.

UGT propondrá en la Comisión Negociadora del V CUAGE que este estudio de las necesidades, así como las conclusiones y las negociaciones que llevemos a cabo sean incluidas en el articulado del V CÚ, en aras de clarificar estos sistemas de provisión, dando diligencia y celeridad a los referidos procesos, no solo para la oferta de turno libre sino también para la promoción interna.

Se aprueba del Acta nº 72 de la Comisión Paritaria de 24 de septiembre de 2024.

Ruegos y preguntas: UGT solicitó en Comisión Permanente un punto del orden del día que no fue incluido: El cierre del CRDF de Vallecas, centro dependiente del IMSERSO. Solicitamos información acerca de cómo se iba a gestionar el mencionado cierre. Función Pública se compromete a enviar un correo al IMSERSO para informarle acerca de los artículos de Convenio que deben cumplirse para dar seguridad jurídica a los traslados que van a tener que efectuar la totalidad de las trabajadoras y trabajadores de este centro. Además, instamos a la Administración a que reclame al IMSERSO el expediente para la actualización de los complementos de aquellos puestos que estaban vacantes en enero del 2022, incluidos aquellos puestos pertenecientes a las ofertas del 18 y del 19.

Posteriormente, en reunión de la **Comisión Negociadora**, se informaron en el mismo sentido que la Comisión Paritaria los informes de los expedientes con número 182-2023, 89-2024, 97-2024, 98 y 99 -2024, 116- 2024, 117-2024, 118-2024, 119- 2024, 122- 2024) y aprobados anteriormente en Comisión Paritaria.

Seguiremos informando.



Gabriel Santiago Filippini
Coordinador IV C.Ú.



**ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO ÚNICO RELATIVO AL ARTÍCULO 56.3 DEL
IV CONVENIO UNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**

El artículo 56.3 del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado establece que deberá ser acordada la distribución de la masa salarial correspondiente al incremento retributivo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para aplicar a los complementos de puesto de trabajo y a la productividad o incentivos a la producción.

En función de lo dispuesto en el artículo 56.3 del IV CUAGE, se procede por esta Comisión Negociadora a **APROBAR**, en lo referente a las competencias de dicha Comisión Negociadora, la distribución de la masa salarial correspondiente al incremento retributivo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para aplicar, de forma lineal, al apartado 5 del artículo 59 del IV CUAGE relativo a los complementos de puesto de trabajo.

Por la Administración General del Estado

Por las Organizaciones Sindicales

UGT

CCOO

CSIF

GIG

ELA